



LETTER OF INTENTION OF THE INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA TO THE EDUCATION COMMITTEE OF THE SONORA-ARIZONA COMMISSION

The Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, is a Decentralized Public Organism of the State Government, whose purpose is to grant funding to people who do not have the economic resources and have the desire and ability to study, through the optimization and attraction of economic resources.

Attending the vision of international collaboration and the need to promote mutual relationships and interests in the Sonoran-Arizona Mega Region, this Letter of Intent is issued.

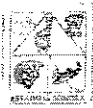
This letter establishes the basis for collaboration and understanding of the following purposes:

- Promotion of financial support for students from Sonora who will study in Arizona, through the Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora .
- Encouragement of mutual understanding agreements, which promote student mobility.
- Create a collaborative environment with Arizona academic institutions.

The terms of cooperation for any specific activity under this Letter of Intent will be discussed and detailed in further documents.

The Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora is committed to developing and proposing specific agreements that meet the spirit and general purpose of this Letter of Intent.

This Letter of Intent is signed in Scottsdale, Arizona, on June 1st, 2017.



C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Directora General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Witness of Honor

Dr. Chris Bustamante
President of Rio Salado College
Co- Chair of the Education Committee for the Arizona-Mexico Commission.

Mike Proctor
Co- Chair of the Education Committee for the Arizona-Mexico Commission.

Mtro. Ernesto De Lucas Hopkins
Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora
Co- Chair of the Education Committee for the Sonora-Arizona Commission



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA

PARA OBTENER CRÉDITO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES SONORENSES INSCRITOS EN UNIVERSIDADES O COLEGIOS COMUNITARIOS DE ARIZONA

OBJETIVO:

Ofrecer el medio para la formación de profesionistas sonorenses, para incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del Estado de Sonora y contribuir al desarrollo de la Megarregión. La modalidad de esta convocatoria es un crédito educativo accesible y con beneficios para la formación en el nivel superior en programas presenciales de tiempo completo en Universidad o Colegios Comunitarios de Arizona.

BASES:

I. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO FINANCIERO:

1. Es un crédito educativo de tasa cero con beneficio por pago puntual, para estudiantes sonorenses que se encuentren inscritos en Universidades o Colegios Comunitarios de Arizona.
2. El financiamiento por estudiante será de hasta \$14,000 dólares anuales, tomando como base los costos para "Residentes", publicados en los portales de cada institución educativa.
3. Los beneficiados deberán estar inscritos en los programas académicos promocionados en la Megarregión Sonora-Arizona y podrán formar parte del Programa de Beneficio de Pago de Residentes, PROBEP, que coordina la Dirección General de Intercambios y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Educación y Cultura, DGIAI, de la Secretaría de Educación y Cultura.
4. Es un crédito a largo plazo, a otorgarse durante todo el nivel educativo, debiéndose renovar al inicio de cada período escolar.
5. El periodo para pagar será de hasta 10 años posteriores al término de los estudios, con un periodo de gracia de 6 meses.
6. Las ministraciones mensuales por concepto de inscripción y colegiaturas se entregarán directamente a cada institución educativa mediante transferencia interbancaria.
7. Número de créditos a otorgar: 5.

M

GA

II. REQUISITOS GENERALES:

1. Que el estudiante sea sonorense de nacimiento.
2. Que el padre, madre o tutor, posea una residencia efectiva no menor de dos años en el Estado, inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud y lo compruebe a satisfacción del Instituto;
3. La firma solidaria de un avalista en el contrato y pagará, nacido y/o residente en el Estado de Sonora, de entre 18 y 65 años de edad, debiendo ser preferentemente el padre, madre, tutor o un familiar cercano.
4. Llenar solicitud electrónica a través de la Plataforma WEB para la solicitud de Créditos en Línea, con acceso a través de la página web del Instituto www.creditoeducativo.gob.mx/solicitudenlinea.
5. El promedio mínimo para poder aplicar al programa es de 3.0 o bien 90 dependiendo del caso y lugar de procedencia. Para estudiantes activos de Instituciones de Nivel Superior se tomará en cuenta el promedio a la fecha de solicitud.
6. Los estudiantes deberán llevar una carga de 12 créditos como mínimo.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

ESTUDIANTE

1. Clave Única de Registro de Población, CURP. (Archivo digital PDF)
2. Acta de Nacimiento. (Original y archivo digital PDF)
3. Identificación Oficial Vigente con fotografía. (Original y archivo digital PDF)
4. Certificado, Constancia o Título del último Nivel Académico cursado, según sea el caso. (Original y archivo digital PDF)
5. Kárdex oficial global que incluya calificaciones del último período escolar cursado. (Original y archivo digital PDF)
6. Carta de aceptación de la Institución Educativa. (Original y archivo digital PDF)
7. Plan de estudios del programa educativo. (Archivo digital PDF)
8. Información de costos educativos y/o manutención. (Archivo Digital PDF)
9. Carta de exposición de motivos. (Original y archivo digital PDF)
10. Comprobante de Domicilio Familiar con antigüedad no mayor a tres meses. (Original y archivo digital PDF)
11. Carta de trabajo, en caso de tenerlo. (Original y archivo digital PDF)
12. Comprobante o Carta de Ingresos. (Original y archivo digital PDF)
13. Fotografía de Rostro. (Archivo digital JPG o PNG)

PADRE, MADRE O TUTOR

1. Identificación Oficial Vigente con fotografía. (Original y archivo digital PDF)
2. Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a tres meses. (Original y archivo digital PDF)
3. Comprobante o Carta de Ingresos reciente. (Original y archivo digital PDF)

AVAL

1. Identificación Oficial Vigente con fotografía. (Original y archivo digital PDF)
2. Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a tres meses. (Original y archivo digital PDF)
3. Comprobante o Carta de Ingresos reciente. (Original y archivo digital PDF)

ADICIONAL

- Reporte de Crédito Especial de Buró de Crédito Actual del Solicitante y del Aval. (Original y Archivo Digital PDF)

IMPORTANTE:

- La documentación requerida mencionada en este apartado, deberá ser escaneada en formato PDF, para ser enviada a través de la Plataforma Web para la Solicitud de Créditos en Línea www.creditoeducativo.gob.mx/solicitudenlinea.
- Los documentos originales son únicamente para cotejo y deberán presentarse en la cita de formalización del contrato de crédito.

IV. FECHAS PARA REALIZAR LA SOLICITUD EN LÍNEA:

1. Las solicitudes se realizarán a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, en el periodo comprendido del 14 al 28 de Julio de 2017, a través de nuestra Plataforma WEB para la solicitud de Créditos en Línea www.creditoeducativo.gob.mx/solicitudenlinea.
2. La información proporcionada a través de la plataforma web será verificada por personal competente del Instituto.

V. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD EN LÍNEA:

1. El Solicitante deberá registrarse en la Plataforma WEB desde cualquier equipo de cómputo con conexión a internet, o en nuestras oficinas de Hermosillo, Ciudad Obregón y Nogales.
2. Deberá elegir el Plan de Crédito "Estudios en el Extranjero-Arizona".
3. Capturar información completa: Estudiante, Padre, Madre o Tutor, Aval y Referencias.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los nombres de los estudiantes seleccionados para obtener crédito educativo para estudiar en universidades o colegios comunitarios de Arizona, se darán a conocer el día lunes 31 de Julio de 2017, a través de portal web www.creditoeducativo.gob.mx y redes sociales oficiales.

NY

CE

VII. COMPROMISOS DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS:

1. El alumno deberá mantener un promedio general acumulado de no menos de 3.0 GPA (90) al término de cada ciclo.
2. El estudiante que no presente el promedio mínimo requerido, podrá ser condicionado únicamente por un periodo, previa autorización del Comité de Crédito del Instituto.
3. Entregar un informe semestral compartiendo experiencias lingüísticas, culturales, deportivas y académicas al término de cada semestre (en caso de que aplique). El informe deberá incluir evidencia fotográfica y soporte del mismo, con extensión mínima de una cuartilla.

VIII. CAUSALES DE NEGATIVA:

Serán causantes de negativa, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos previstos en el Reglamento de Otorgamiento de Crédito del Instituto o de esta Convocatoria.

IX. PARA MAYOR INFORMACIÓN:


- Oficina Hermosillo: Dr. Domingo Olivares No. 128 Esq. Paseo de la Paz, Col. Valle Grande, C.P. 83205. Teléfono (662) 289 87 00.
- Oficina Ciudad Obregón: Calle Sinaloa No. 666 Sur, entre Nicolás Bravo y 6 de Abril, Col. Centro, C.P. 85000. Teléfono (644) 410 63 00.
- Oficina Nogales: Plaza Comercial Máquina 501, Ave. Álvaro Obregón 1945, Local 11-A, Col. El Greco, C.P. 84080. Teléfono (631) 209 94 76.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité de Crédito del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. Esta Convocatoria queda abierta a partir de la publicación de la misma.

Hermosillo, Sonora; a 14 de Julio de 2017.



MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS
Secretario de Educación y Cultura
y Presidente de la H. Junta Directiva



C.P. ELMA YAZMINA ANAYA CAMARGO
Directora General del Instituto de Crédito
Educativo del Estado de Sonora y
Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva.